



PROCEDIMIENTO | 12014. CULTURA. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE | **749/2026/RESO-PMC** | REF. ADICIONAL

INTERESADO(S) |

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS DE MÚSICOS ESPECIALIDAD CLARINETE, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES Y CATEGORÍA OFICIAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN.

Siendo el día 6 de mayo de 2026 a las 10 horas de la mañana, se reúnen en la planta tercera de la Universidad Popular sita en Avenida de Andalucía 47, los miembros del Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de 2 Plazas De Músicos Especialidad Clarinete, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales Y Categoría Oficial, Grupo De Clasificación C, Subgrupo C1, Vacantes En La Plantilla De Funcionarios Del Patronato Municipal De Cultura, Turismo, Fiestas Y Patrimonio Histórico Mediante El Sistema De Acceso De Turno Libre Y Por El Procedimiento De Selección De Oposición, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOE número 177, de 24 de julio de 2025

Los Miembros del Tribunal fueron nombrados por Resolución 2026/520-RPMC de 16 de abril de 2026 y publicada en el Tablón de edictos, Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, habiendo quórum suficiente y actuando como:

Presidenta:

D^a. Nieves Rodríguez Herrera

Vocales:

D. Rafael Martínez Redondo
D. Joaquín Fabrellas Bordal
D. Jesús Jiménez Medina
D^a Elena Fontecha Francoso

Secretaria:

D^a Inmaculada Castillo Castillo

A continuación y con quórum suficiente, el Tribunal procede, tras la realización del ejercicio teórico el día 6 de mayo de 2026, a la publicación de la plantilla de respuestas del ejercicio siendo los criterios de corrección los publicados en las Bases Generales en su punto sexto.



PRIMERO: Publicar la plantilla de respuestas del ejercicio teórico tipo test:

1	A	B	C
2	A	B	C
3	A	B	C
4	A	B	C
5	A	B	C
6	A	B	C
7	A	B	C
8	A	B	C
9	A	B	C
10	A	B	C
11	A	B	C
12	A	B	C
13	A	B	C
14	A	B	C
15	A	B	C
16	A	B	C
17	A	B	C
18	A	B	C
19	A	B	C
20	A	B	C

PREGUNTAS DE RESERVA

1	A	B	C
2	A	B	C
3	A	B	C
4	A	B	C
5	A	B	C

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación en la página web del Ayuntamiento de Jaén (sede electrónica) así como en el tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases, así como al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: El plazo de alegaciones a la plantilla de respuestas será de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica.



Y siendo las 12:30 horas del día 6 de mayo de 2026, la Presidenta da por finalizada la Sesión, levantándose Acta de la cual como Secretaria, doy fe.